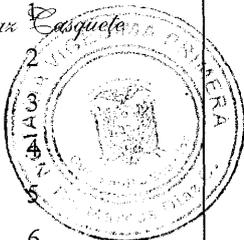




NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO



**AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
SANMICOR S.A.**-----

(CUANTÍA: INDETERMINADA).-----

6

7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dieciséis
8 de junio del dos mil nueve, ante mí, el Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Abogado, Notario
9 Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **CHRISTIAN DMAR
10 TOLEDD RIVERA**, soltero, ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía **SANMICOR
11 S.A.**, en su calidad de Gerente General y representante legal. El compareciente ecuatoriana,
12 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de
13 conocer doy fe en virtud del documento de identificación que me fue presentado. Bien
14 instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera
15 libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.-
16 Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la
17 ampliación del objeto social y consecuente reforma parcial del estatuto social de la Compañía
18 **SANMICOR S.A.**, lo cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:
19 INTERVINIENTE.**- Comparece otorga y suscribe la presente Escritura Pública, el señor
20 **CHRISTIAN DMAR TOLEDD RIVERA**, a nombre y en representación de la Compañía **SANMICOR
21 S.A.**, en su calidad de Gerente General, según consta en el nombramiento que se agrega e
22 incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente
23 autorizado para el efecto por la Junta General Universal de Accionistas de fecha cinco de
24 diciembre del dos mil siete que se agrega a la presente escritura como documento
25 habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A) Mediante Escritura Pública celebrada
26 veinte de marzo del dos mil nueve ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil
27 Doctor Marcos Diaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
28 dieciocho de noviembre del dos mil cuatro, se constituyó la Compañía **SANMICOR S.A.**- B) En



1 sesión de Junta General Universal de Accionistas celebrada el quince de junio del dos mil
2 nueve, en forma unánime se resolvió: Ampliar el objeto social lo que trae como consecuencia
3 la reforma del estatuto social en su artículo tercero; y, se autorizó al Gerente General de la
4 Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos
5 establecidos en dicha Junta General que se agregue incorpora a la presente Escritura como
6 documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
7 expuestos en la cláusula anterior, el señor **CHRISTIAN OMAR TOLEDO RIVERA**, por los
8 derechos que representa de la Compañía **SANMICOR S.A.**, en su calidad de Gerente General
9 declara que: **UNO)** Se amplía el objeto social de la compañía, reformándose en forma
10 parcial el estatuto social en su artículo segundo, de tal forma que dirá: **ARTICULO SEGUNDO:**
11 **OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a la producción; a la agroindustrialización,
12 comercialización, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios tales
13 como: banana, cacao, frutas tropicales, caña de azúcar; y todo tipo de productos para
14 consumo humano, animal o vegetal; Así también la compañía se dedicará a la producción y
15 explotación agrícola bananera en todas sus fases tales como: la selección, preparación y
16 estudio del suelo; siembra; prácticas agronómicas; control de plagas, de nematodos, de riego
17 y de cosecha, ... así también al desarrollo de explotación ganadera, avícola y piscícola en
18 todas sus fases; la compañía podrá comercializar importar, exportar, productos agrícolas e
19 insumos para la agricultura y ganadería y cualquier tipo de automotores livianos o pesados;
20 maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería; transformación y
21 procesamiento de materia prima en productos terminados y/o elaborados. La compañía
22 también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos agrícolas e industriales,
23 jurídicos, económicos, inmobiliarios y financieros, investigación de mercadeo y
24 comercialización externa.; y demás.; **DOS)** Que en mi calidad de Gerente General y por tanto
25 representante legal de la compañía denominada **SANMICOR S.A.**; **DECLARO BAJO**
26 **JURAMENTO**, que mi representada no es contratista de Obras Públicas con el Estado ni con
27 ninguna de las Instituciones señaladas en el artículo ciento dieciocho de la Constitución
28 Política del Estado.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SANMICOR S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DEL DOS**

MIL NUEVE.-

En el cantón Guayaquil, el quince de junio del dos mil nueve, en las oficinas de la compañía ubicadas en Avenida Francisco de Orellana número 1007 edificio BAUHAUS local 4, en la ciudad de Guayaquil, a las 10h00; se reúne la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía SANMICOR S.A.; con la concurrencia de los accionistas:

CHRISTIAN OMAR TOLEDO RIVERA, propietario de **CUATROCIENTAS ACCIONES**, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal cada una de UN de dólar americano; **MIGUEL ANGEL TOLEDO RIVERA**, propietario de **CUATROCIENTAS ACCIONES**, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal cada una de UN de dólar americano; Preside la sesión el señor **MIGUEL ANGEL TOLEDO RIVERA** y, actúa como secretario de la junta el señor **CHRISTIAN OMAR TOLEDO RIVERA**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente. Los accionistas que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general extraordinaria y en la que deberá tratarse y resolverse sobre el único punto que forma parte del orden del día: **Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto social de la**

compañía.- El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre la ampliación del**

objeto social de la compañía.- Toma la palabra la secretaria quien manifiesta que luego de las deliberaciones sobre el único punto del orden del día, esta junta por UNANIMIDAD resuelve: **Uno)** Ampliar el Objeto Social de la compañía en su artículo segundo, de tal forma que dirá: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a la producción; a la agroindustrialización, comercialización, importación y exportación de toda

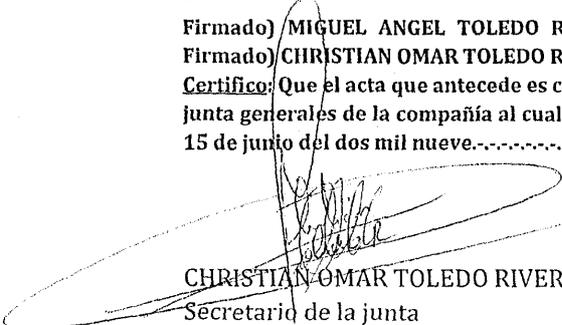


clase de productos alimenticios tales como: banana, cacao, frutas tropicales, caña de azúcar .; y todo tipo de productos para consumo humano, animal o vegetal; Así también la compañía se dedicará a la producción y explotación agrícola bananera en todas sus fases tales como: la selección, preparación y estudio del suelo; siembra; prácticas agronómicas; control de plagas, de nematodos, de riego y de cosecha, así también al desarrollo de explotación ganadera, avícola y piscícola en todas sus fases; la compañía podrá comercializar importar, exportar, productos agrícolas e insumos para la agricultura y ganadería y cualquier tipo de automotores livianos o pesados; maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería; transformación y procesamiento de materia prima en productos terminados y/o elaborados. La compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos agrícolas e industriales, jurídicos, económicos, inmobiliarios y financieros, investigación de mercadeo y comercialización externa.; **y demás...; Dos)** Se autoriza el Gerente General para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de ampliación del objeto social de la compañía SANMICOR S.A.. No habiendo otro asunto a tratar, el presidente de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, el presidente y la suscrita secretaria que certifica.....

Firmado) MIGUEL ANGEL TOLEDO RIVERA, Accionistas - Presidente de la junta; y,

Firmado) CHRISTIAN OMAR TOLEDO RIVERA, Accionista - Secretario de la junta.....

Certifico: Que el acta que antecede es copia del original que reposa en el libro de actas de junta generales de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 15 de junio del dos mil nueve.....



CHRISTIAN OMAR TOLEDO RIVERA
Secretario de la junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 080113894-7

TOLEDO RIVERA CHRISTIAN OMAR
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION

23 JULIO 1976
 FECHA DE NACIMIENTO 014 0319 07462 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION 1976

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E133312122
 SOLTERO ESTUDIANTE
 MIGUEL ANGEL TOLEDO
 RAQUEL ENCARNACION RIVERA
 GUAYAQUIL 15/11/2005
 15/11/2017
 REN 1264989
 Gys

PULGAR DERECHO




ELECCIONES GENERALES 2009
CERTIFICACIÓN PROVISIONAL

POR LA PRESENTE DEJO CONSTANCIA QUE EL (LA) SR(A) **TOLEDO RIVERA CHRISTIAN OMAR** N° **0301138947** SE ENCUENTRA GESTIONANDO LA EMISIÓN DE UN DUPLICADO DE SU CERTIFICADO DE VOTACIÓN, EL CUAL NO HA SIDO POSIBLE EMITIRSELO POR CUANTO SE ENCUENTRA EN PREPARACIÓN LA BASE DE DATOS DE QUIENES NO SUFRAGARON EN EL PROCESO ELECCIONARIO DEL 14 DE JUNIO DEL 2009, EL MISMO QUE TIENE VALIDEZ PARA TODO TRÁMITE PÚBLICO Y/O PRIVADO POR EL LAPSO DE 15 DIAS.- LO CERTIFICO.-

Guayaquil, Junio 22 del 2009

Atentamente,


ECON. KAROL LOPEZ CALERO
TESORERA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL- DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS

Trámite Gratuito.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992613734001
 RAZON SOCIAL: SANMICOR S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TOLEDO RIVERA CHRISTIAN DMAR
 CONTADOR: TAPIA ALVARADO EDGAR IVAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/03/2009 FEC. CONSTITUCION: 27/03/2009
 FEC. INSCRIPCION: 08/04/2009 FECHA DE ACTUALIZACION: 01/06/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE BANANO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 1007 Edificio: BAUHAUS Oficina: LOCAL 4 Referencia ubicación: FRENTE A DICENTRO Celular: 099518838 Email: christo208@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
 JURISDICCION: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 2
 CERRADOS:

Andrés Luna Piedad Estefa
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Denario: P.00000000

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/06/2009



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992613734001
RAZON SOCIAL: SANMICOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 27/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Número: 1007
Referencia: FRENTE A DICENTRO Edificio: BAUHAUS Oficina: LOCAL 4 Celular: 099518838 Email:
christo208@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 08/04/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENRO DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Cantón: LA TRONCAL Parroquia: LA TRONCAL Calle: AV. 25 DE AGOSTO Número: 1317 Intersección:
ALFONSO ANDRADE Referencia: . Telefono Trabajo: 072420133 Telefono Trabajo: 072422691 Celular: 099518838 Email:
christo208@hotmail.com



Andrade Luna Piedad Estefania
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO Fecha y hora: 01/06/2009

SRI

SANMICOR S.A.

Guayaquil, marzo 31 del 2009

Sr.
CHRISTIAN OMAR TOLEDO RIVERA
Ciudad.-

REF. 33524-7-09

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía SANMICOR S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a UD. Como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a UD. Como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

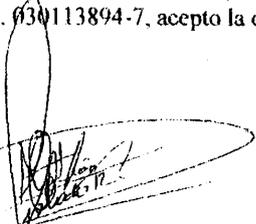
SANMICOR S.A. se constituyó el 20 de Marzo del 2009, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 21° del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 27 de Marzo del 2009.

ATENTAMENTE,


Miguel Angel Toledo Rivera
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: YO, CHRISTIAN OMAR TOLEDO RIVERA, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Guayaquil, con C.C. 630113894-7, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, marzo 31 del 2009


CHRISTIAN OMAR TOLEDO RIVERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA
LEGAL

No. 403622

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
SANMICOR S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 133940 - 2009 RUC:

DIRECCIÓN: F Y E/ 27AVA. Y 28AVA No.: 910

CIUDAD: GUAYAQUIL

TELÉFONO: 097205437

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS
ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 27/03/2059

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/04/2010

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 800,000.00



POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Sr. Edison Becerra Herrera
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 07/04/2009 11:16:09

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES,
AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

edisonbh





NOTARIA 21

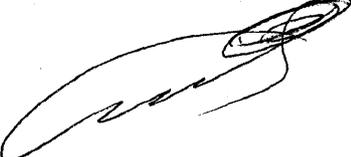
Dr. Marcos Diaz Casquete

NOTARIO

2 para la plena validez de la presente Escritura Pública.- f) Abogada MARIA DEL CARMEN DIAZ
 3 VILLAO.- Abogada.- Registro número OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- Colegio de
 4 Abogados de Guayas".- (Hasta aquí la minuta).- Es copia, en consecuencia el otorgante se
 5 afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública, para
 6 que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída que fue esta
 7 Escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en
 8 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, que de todo
 9 lo cual. Day fe.

10 

11 **CHRISTIAN OMAR TOLEDO RIVERA**
 12 Cédula de Ciudadanía No. 0301138947
 13 **SANMIGOR S.A.**
 14 R.U.C. No. 0992613734001



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello, rubrico y firma en la misma fecha de su otorgamiento.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
 Notario Vigésimo Primero
 Cantón Guayaquil



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09-0004676, dictada por el Abogado Juan Antonio Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 7 de agosto del 2009, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de reforma de estatuto de la compañía SANMICOR S.A., otorgada ante mí, 16 de Junio del 2009; y, se tomó nota de la escritura Pública que antecede al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la compañía denominada SANMICOR S.A., otorgada ante mí, el 20 de Marzo del 2009.- Guayaquil, once de Agosto del dos mil nueve .-



DR. MARCOS DÍAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



FORMULARIO DE SOLICITUD N° 155482

Guayaquil, 04/08/2009

Ciudad y Fecha

Especie Valorada
\$ 3,00

Señor

GUAYAS

Presidente del Tribunal Supremo Electoral de:

Ciudad.-

TOLEDO RIVERA CHRISTIAN OMAR

Yo, (NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía N° 0301138947 solicito se me confiera certificado de:

- Empadronamiento
- No empadronado por minoría de edad
- Desafiliación
- Candidato electo
- Candidato inscrito
- Posesión del candidato electo
- Otros (especifique)

Del ciudadano

con cédula de ciudadanía N°

Atentamente,

CERTIFICACION

GUAYAS



T

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE

GUAYAS

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de

ING. ENRIQUE PITA GARCIA

TOLEDO RIVERA CHRISTIAN OMAR

certifica que (NOMBRES Y APELLIDOS) 0301138947

Cédula de ciudadanía N°

PRESENTE CERTIFICADO SUSTITUYE PROVISIONALMENTE AL CERTIFICADO DE REGISTRO EL MISMO QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DE LOS QUE NO SUFRAGARON VALIDEZ POR 60 DIAS



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS



Guayaquil, 04/08/2009

Ciudad y Fecha

EL SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO



NUMERO DE REPERTORIO: 35.522
FECHA DE REPERTORIO: 11/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha catorce de Agosto del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0004676, dictada el 7 de agosto del 2009, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SANMICOR S.A.**, de fojas 79.556 a 79.570, Registro Mercantil número 15.351.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 35522



S

REVISADO POR:

M



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA